



RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 124/2023,
INVITACION AL ACTO DE CONMEMORACIÓN A LOS
LXV AÑOS DE ANIVERSARIO DE CREACION DEL
MUNICIPIO DE VINTO

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, mediante carta de invitación con Cite: EXT.C.M.V./N° 191/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, el Concejo Municipal de Vinto, tiene el grato honor de hacer la invitación al Pleno del Concejo Municipal de Oruro, a la Sesión de Honor en Conmemoración a los LXV años de Aniversario de Creación del Municipio de Vinto, actividad a efectuarse el día lunes 04 de septiembre de 2023, a horas 14:00 p.m. en los Jardines de la Hacienda Simón I. Patino, Pairumani Vinto.

Que, el art. 35 de la Ley Municipal No 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal como el instrumento normativo emanado del Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el art. 9 numeral 4 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal 001 y demás normativa municipal conexas:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZA el viaje de la Presidenta del Concejo Municipal Prof. SARA OLIVERA CHOQUE, y de los Concejales Municipales: Oscar Macario Velásquez Mallcu, Edmeé Mireya Castillo Rojas, Nilda Fernández Calle y Nieves Anabe Romero, por los días domingo 03 y lunes 04 de septiembre de 2023, para que estén presentes en la invitación a la Sesión de Honor en Conmemoración a los LXV años de Aniversario de Creación del Municipio de Vinto, acto que se llevará a cabo el día lunes 04 de septiembre de 2023 a horas 14:00, en los Jardines de la Hacienda Simón I. Patio, Pairumani Vinto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General - MAE del Concejo Municipal, proceda con la asignación de vehículos de uso oficial o pasajes vía aérea, según corresponda, para el traslado de las autoridades municipales descritas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye al Secretario General – MAE y Dirección de Asuntos Administrativos y Financieros, proceder con el pago de viáticos, por los días domingo 03 y lunes 04 de septiembre de 2023, en favor de los Concejales Municipales descritos en el artículo primero de la presente Resolución.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Oruro, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


IVAN QUISPE GUTIÉRREZ
SECRETARIO CONCEJAL ALTERNO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO




Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!

